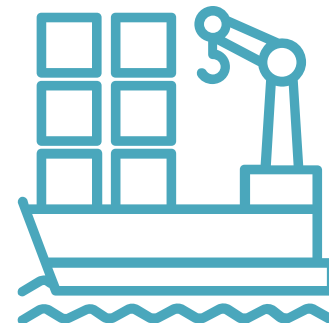


INFORME

El costo de exportar

ARANCELES EN DESTINO

Esc. María Noel Sanguinetti



URUGUAY EXPORTA ARROZ A MÁS DE 60 DESTINOS Y SE HA DESTACADO POR GENERAR NICHOS DE MERCADO QUE APRECIAN CALIDAD, UNIFORMIDAD E INOCUIDAD DEL GRANO.

A pesar de esta valoración especial que realizan los consumidores no es fácil el acceso y existe un conjunto de barreras arancelarias y pararancelarias que afectan en destino al arroz que sale de Uruguay.

Nos referiremos a las barreras arancelarias presentes en algunos de los principales mercados del arroz uruguayo donde nuestro país paga una suma relevante por concepto de aranceles.

De acuerdo con la OMC, “Los derechos de aduana aplicados a las importaciones de mercancías se denominan aranceles. Los aranceles proporcionan a las mercancías producidas en el país una ventaja en materia de precios con respecto a las mercancías similares importadas, y constituyen una fuente de ingresos para los gobiernos”.

En tres de sus principales destinos Uruguay paga casi USD 28.000.000 anuales por concepto de aranceles. Estos son Perú, Costa Rica y Unión Europea.

PERÚ

Perú se ha consolidado como uno de los principales destinos de exportación de arroz uruguayo, ubicándose siempre en primer o segundo lugar en el ranking. En este caso, se trata de un sistema establecido en 1986 con el fin de atenuar el impacto de las fluctuaciones de los precios internacionales de algunos productos agrícolas sobre el mercado interno. ¿Qué productos agrícolas están cubiertos por el sistema de bandas de precio? Originalmente, las bandas de precio se aplicaron a las importaciones de trigo, harina de trigo, azúcar y aceites comestibles. Actualmente, los tres primeros productos están cubiertos por el sistema, en tanto que los aceites fueron excluidos a partir de 2003 y se han sumado otros como el arroz. Las bandas de precio son un mecanismo de modificación automática de los aranceles en concordancia con las variaciones de los precios internacionales.

CHILE

Cuando el precio internacional de un producto como el trigo o el azúcar cae por debajo del nivel de “piso” de la banda, se aplica un impuesto a la importación, el que se suma al arancel general que aplica Chile al resto del mundo (llamado arancel de Nación Más Favorecida o NMF, actualmente de 6 %). El monto de este impuesto debe ser equivalente a la diferencia entre el precio internacional y este “piso”. Lo anterior tiene el efecto de resguardar los intereses de los productores chilenos. Por su parte, cuando el precio internacional del producto sobrepasa el nivel de “techo” de la banda, se aplica una rebaja al arancel, equivalente a la diferencia entre el precio internacional vigente y este “techo”, beneficiando a los consumidores. La máxima rebaja posible que permite el sistema es descontar por completo el 6 % de arancel NMF (resultando en arancel cero), y el máximo derecho a cobrar tiene como límite el arancel “consolidado”, que es un nivel máximo para cada producto comprometido por Chile ante la Organización Mundial de Comercio.

OTROS

Otro mercado que cobra aranceles es Costa Rica con un sistema Ad Valorem donde se cobra el 35 % del valor de exportación, lo que dificulta el acceso a este mercado y genera un sobre costo de USD 5.500.000.

El caso para destacar es la Unión Europea que paga 30 USD/ton lo que eleva la cifra a USD 3.146.000 por año. En este contexto es que se afirma que toda negociación en el marco MERCOSUR-UE, siempre que tenga una mejora de cuota para el sector, representará toda ganancia.

Si lo cuantificamos en una zafra podemos llegar a decir que el pago de estos casi USD 28.000.000 en destino resultan en USD 1 por bolsa al productor. Por esta razón son relevantes y tienen peso las mejoras en las condiciones de venta y negociación con terceros países.

Fuente

Gremial de Molinos Arroceros 

EL ARANCEL GENERAL CONOCIDO COMO DE NACIÓN MÁS FAVORECIDA O NMF ES ACTUALMENTE DE UN 6 %